

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 11 de septiembre de 1986

EXPEDIENTE

414310

TOTAL DE VÍCTIMAS

4

PRESUNTOS RESPONSABLES

Andrade Dávila Milton Gustavo

Tomo 5 - **PR 12**

Cozar Muñoz Pedro Antonio

Tomo 5 - **PR 112**

González Mejía Hugo Alfredo

Tomo 5 - **PR 164**

Gudiño Zambrano Heytel Gonzalo

Tomo 5 - **PR 172**

Mera Hernández Edmundo Efraín

Tomo 5 - **PR 246**

Merino Carrera Carlos Aníbal

Tomo 5 - **PR 247**

Nevárez Espinoza Jaime Patricio

Tomo 5 - **PR 278**

Peñaherrera Sarzosa Julio

Tomo 5 - **PR 320**

Robles Herrera Humberto Agustín

Tomo 5 - **PR 360**

Robles Plaza Luis (†)

Tomo 5 - **PR 361**

Rodríguez Albuja Jorge Enrique

Tomo 5 - **PR 362**

Santacruz Guevara César Oswaldo (†)

Tomo 5 - **PR 388**

Santana Mantilla Hólguer Amílcar

Tomo 5 - **PR 390**

Vaca Vinuesa Édgar Gonzalo

Tomo 5 - **PR 419**

Venegas Meneses Raúl Eduardo

Tomo 5 - **PR 433**

Ejecución extrajudicial de integrantes de Alfaro Vive Carajo y muerte de capitán de Policía en el barrio Altamira de Quito

Contexto

En el año de 1986 Alfaro Vive Carajo (AVC) se planteó llevar adelante una oposición sin cuartel al gobierno de León Febres Cordero y, a la vez, sostener las estructuras de militantes que se encontraban en el Batallón América, en las montañas de Colombia, con la finalidad de construir un ejército guerrillero latinoamericano, según consignas difundidas públicamente y señalamientos publicados en documentos de la organización. En esas circunstancias, la organización decidió ejecutar el asalto al Banco Continental en los primeros días de septiembre y posteriormente al Banco de La Producción, ubicados en el norte de Quito, en acciones al mando de Hamet Vásconez, miembro del Batallón América.

Antes, el 14 de abril de 1985, Hamet Vásconez Viteri, uno de los principales dirigentes de AVC, fue aprehendido y torturado por policías, acusado de participar en el robo de armas al Rastrillo de la Policía, ubicado en la Unidad de Radio Patrulla en la ciudad de Quito. El 18 de abril del mismo año, solicitó el habeas corpus al alcalde de la capital y obtuvo la orden de libertad. Empero, fue nuevamente aprehendido por la Policía y encarcelado en el Penal García Moreno, del cual escaparía, junto con otros miembros de AVC, el 28 de abril de ese año, por medio de un túnel subterráneo¹.

El 1 de septiembre de 1986, Hamet Vásconez Viteri había regresado de Colombia a la ciudad de Quito, para cumplir tareas logísticas como comandante del Batallón América y segundo al mando en AVC, luego de que Fausto Basantes fuera abatido el 4 de enero de 1986, por lo que estaba encargado de tareas de preparación para el Frente Rural en Ecuador.

Relación de los hechos

Previo a los hechos consta en un documento que el coronel Galo Bustos sospechaba de la existencia de una casa de seguri-

1 Amnistía Internacional. ANDEAN ACTION ECUADOR. 28/02/85. London WC1X 8DJ. Expediente CV. 914310, p. 20024.

dad en la ciudadela de Altamira y por ello se recomendaba “que [el] general de policía Andrade y personal del Ministerio de Gobierno [Luis Robles Plaza] se entrevistase con el coronel Bustos, Galo hoy día 9 de septiembre/86 en Academia de Guerra Aérea e inicie investigación”².

El 11 de septiembre de 1986, Roberto Regalado, Ramiro Troya, Patricio Rubio, Argentina Lindao, Marcelo Saravia y René Aguilera Espín asaltaron en las primeras horas de la mañana el Banco de La Producción, ubicado en la Av. Seis de Diciembre y Río Coca, mientras Hamet Vásquez Viteri se encontraba en la casa N° 26 del Barrio Altamira, sector residencial del noroccidente de Quito, que mantenía la organización como centro estratégico.

Para esta acción, los miembros de AVC habían robado una camioneta Ford 350, con el fin de utilizarla en el primer trayecto de su huida luego de asaltar el banco y después realizarían un trasbordo a un automóvil Datsun celeste. El informe policial indica al respecto que “A las 9:00 a 9:15 horas aproximadamente, tres sujetos, de entre ellos una mujer en forma violenta atacan al Banco de La Producción agencia el Inca (...)”³.

Al huir del banco, en la camioneta se embarcaron todos los miembros de Alfaro Vive Carajo; pero el trasbordo al auto Datsun lo hicieron solo tres personas que se retiraron a la casa ubicada en el barrio Altamira. El otro grupo de militantes abandonó la camioneta blanca por otro sector de la ciudad.

Efectivos de la Policía iniciaron un operativo en relación al cual la institución informó que “Con el botín en sus manos utilizan la camioneta que anteriormente fue robada, en forma inmediata la central de radio patrullas tiene conocimiento de este atraco al Banco y montan un operativo policial con todas las unidades de servicio de la ciudad (...) vehículo que es localizado [se refiere al Datsun celeste] y seguido a prudente distancia por otra unidad policial (...)”⁴. Esta unidad estaba al mando del detective de homicidios N° 111⁵. Además se habían hecho dos partes informativos sobre este suceso firmados por los detectives 006 y 032 y el capitán Jorge Rodríguez Albuja⁶ y otro por los detectives 046, 044 y 012⁷. Otro parte fue elaborado por el capitán de policía Carlos Merino Carrera quien se encontraba de Jefe del control del primer cuarto diurno.

VÍCTIMA

Lindao Muñoz María Argentina
Tomo 5 - **V 242**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

VÍCTIMA

Miño Jarrín Galo Edmundo
Tomo 5 - **V 275**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

2 Documento de CV 413110 p. 10121 10122.

3 Informe Final del Asalto al Banco de la Producción. Ministerio de Defensa Nacional. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Documentos Contrsubversión. Carpeta JU-00156.00. p. 001.

4 *Ibidem*.

5 UIES. PARTE INFORMATIVO AL SR. JEFE PROVINCIAL DEL SIC DE PICHINCHA. 11 de septiembre de 1986. 10-00. Firma: Detective Nro: 111 (Raúl Eduardo Venegas Meneses) CV. Carpeta: 070.

6 UIES. PARTE INFORMATIVO AL SR. JEFE PROVINCIAL DEL SIC DE PICHINCHA. Quito 11 de septiembre de 1986. Firman Detective 006 (Julio Rafael Peñaherrera Sarzosa), detective 032 (Haytel Gonzalo Gudiño Zambrano) CV. Carpeta: 070.

7 UIES. PARTE AL SR. JEFE PROVINCIAL DEL SIC DE PICHINCHA. Quito, septiembre 11 de 1986. Firman: DETECTIVE N° 046 (César Oswaldo Santacruz Guevara), DTECTIVE N° 044 (Humberto Agustín Robles Herrera) y DETECTIVE N° 012 (Hugo Alfredo González Mejía) CV. Carpeta: 070.

VÍCTIMA

Sarabia Ramos Marcelo Raúl
Tomo 5 - V 390

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

VÍCTIMA

Vásconez Viteri Hamet Fernando
Tomo 5 - V 433

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

8 Miembros de la Institución Policial que han firmado partes o informes en los enfrentamientos con los subversivos Carpeta UIEES 114 p. 255.

9 AEIM. Agente “C.I.” Informe sobre el resultado de las investigaciones realizadas en el caso del asalto al Banco de La Producción. Ministerio de Defensa Nacional. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Documentos Contra subversión. Carpeta JU-00156.00 p.004.

10 UIES. Sospecha de existencia de Casa de Seguridad en la ciudadela JARDINES DE ALTAMIRA. CV. Carpeta: 070

11 CEDHU. Casos de violación a los derechos humanos- Ecuador. Expediente C.V. 414310, p. 20026.

12 Diario El Hoy 12 de septiembre 1986, nota de prensa en Expediente C.V. 414310, p. 30001.

El informe ampliatorio sobre el caso lo firmó el teniente Efraín Mera Hernández⁸.

Empero, en informes del Agrupamiento Escuela de Inteligencia Militar (AEIM), se señala que “b.- En los primeros días del mes de septiembre de 1986, un habitante (anónimo) de la urbanización Altamira, denuncia a la Policía Nacional, que desde hace días atrás ha observado movimientos sospechosos en la casa N° 26 de dicha urbanización. Con esta información dichos elementos policiales montan vigilancia discreta al inmueble mencionado anteriormente. Esta acción se realiza toda la noche del miércoles 10 de septiembre de 1986”⁹. El habitante que refiere el documento anterior, según documentos de inteligencia fue:

“2.- CONOCE DE ASUNTO: Sr. CRNL. De E.M. AVC GALO BUSTOS, DIRECTOR DE LA ACADEMIA AEREA, quien es vecino del lugar; tiene su casa muy cerca de casa sospechosa.

(..) 8.- RECOMENDACIONES:

- a. general de Policía Andrade y personal del Ministerio de Gobierno se entrevistó con el Crnl. Bustos Galo, hoy día 9 de septiembre/86 en Academia de Guerra Aérea e inicie investigaciones (...)”¹⁰.

A poco de que arribaran los miembros de AVC a la casa y luego de que la Policía completara sus refuerzos y evacuara a los vecinos, se inició el ataque y el enfrentamiento entre las fuerzas policiales y los ocupantes del inmueble que culminó pasado el mediodía: “Desde las 10h00 cientos de policías sitiaron la ciudadela, desalojaron las casas adyacentes. El operativo duró hasta las 13h00, utilizaron bombas explosivas de alto poder, y acibillaron a los 3 jóvenes que se que se encontraban en el inmueble con armas de grueso calibre. La vivienda quedó destrozada”¹¹. Una información del diario Hoy del 12 de septiembre de 1986 afirmaba que “Más de 600 hombres intervinieron en el sangriento operativo contra una casa de seguridad del grupo extremista Alfaro Vive, en la ciudadela Altamira (...)”¹².

Los detectives N° 046, 044, 012 refieren en el parte elevado al jefe provincial de Investigaciones Criminales de Pichincha que en el sitio donde se desarrolló el operativo “se encontraban presentes el señor Subsecretario de Policía [Milton Andrade], Sr. comandante del Cuerpo Quito N° 1, señor jefe del SIC 10 [Ed-

gar Vaca] y varios patrulleros, así como también llegó mi mayor Sosa con los elementos armados del Regimiento Quito”¹³. También se encontraba portando la orden de allanamiento el intendente general de Policía de Pichincha Patricio Nevarez¹⁴.

En el informe policial N° 3532-SICP de 15 de septiembre de 1986, firmado por el teniente Pedro Cozar, se corroborada que “En forma inmediata, la Central de Radiopatrullas tiene conocimiento de este atraco del banco y organiza un operativo policial con la intervención de todas las unidades de servicio en la ciudad (...). Todas las unidades motorizadas acuden a este sitio y al mismo tiempo que rodean la casa y se pedía refuerzos a la Policía uniformada para poner un cerco policial en el área, evacuándose al vecindario que aún estaba en las casas aledañas (...)”¹⁵.

Los miembros de AVC ejecutados en el hecho fueron: Argentina Lindao, Marcelo Saravia, Hamet Vásconez. Solamente Roberto Regalado, logró escapar lanzándose desde una ventana.

En respaldo a la presunción de que por las características del operativo policial y por sus resultados, se trató de una ejecución extrajudicial, se observa además que las fotografías de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) permiten apreciar que la escena de los hechos fue alterada para reforzar la versión que la Policía daría sobre los mismos: los cuerpos están movidos (fotografías: 1, 2, 3 y 4); la posición de los mismos varía y el dinero se encuentra en condiciones óptimas, pero regado sobre los cuerpos y en un caso con un fusil ubicado correctamente contra la pared (fotografía 5). Se encuentran, también, dos fotos consecutivas en las que Argentina Lindao está boca abajo sin ningún arma; pero en otra aparece con una escopeta junto a sus manos.

13 Parte al Jefe provincial de investigación criminal de Pichincha de fecha 11 de septiembre de 1986.

14 Oficio sin número de fecha 11 de septiembre de 1986, Orden de allanamiento de morada, CV expediente 414310, p.10131 – 10132.

15 UIES. FORMULARIO PARA EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN. INFORME N°. 3532-SICP. Septiembre 15 de 1986. Firma Teniente Pedro Cozar. C.V. CARPETA: 070 ALTAMIRA JUICIO. 000036.



Marcelo Saravia y Hamet Vásconez



Marcelo Saravia y Hamet Vásconez

16 Informe Final del asalto al Banco de la Producción. Ministerio Defensa Nacional. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Documentos Contra subversión. Carpeta JU-00156.00. p. 002.



Hamet Váscquez



Hamet Váscquez y Marcelo Saravia



Marcelo Saravia



Hamet Váscquez



Argentina Lindao



Argentina Lindao

Por otra parte, en cuanto a la muerte del capitán Galo Miño, el informe policial señala que “(...) la policía que se encontraba rodeando la casa, trata de ingresar a la misma, pero los delinquentes logran herir en la mano al Tnte. de Policía EUCLIDES ISAIAS MANTILLA HERRERA, así como también logran impactar al Capt. de Policía GALO EDMUNDO MIÑO JARRÍN, quien se desploma de inmediato...”¹⁶.

Según refiere Juan Carlos Rueda, cuando le disparan a Galo Miño “estaba también mi Capitán –en ese entonces- Poveda y, cuando disparan (...), le coge mi Capitán Poveda y le cojo yo, y ya comenzó a roncar nomás. Y, obviamente, hubo más disparos... creo que la suerte también a veces, porque estas son cues-

tiones que te salvas porque un par de tiros por ahí despostillaron la pared cuando nosotros estábamos ahí, en esa operación. Pero él ya salió muerto (...)”¹⁷.

No obstante, un informe militar manifiesta que “c.- la muerte del Sr. Capt de Policía GALO MIÑO JARRÍN, encierra un sin número [*sic*] de incógnitas (...)” y concluye que “no es posible que el disparo se haya ejecutado desde el interior de la casa No 26 de la urbanización Altamira [y que] la ojiva del cartucho encontrado en el cuerpo del capitán de Policía, Galo Miño, corresponde a un arma cuyo calibre no fue encontrado al interior de la casa No 26 de la urbanización Altamira”¹⁸.

La versión policial fue ratificada, en cuanto a los resultados finales del operativo, en el informe enviado por el teniente coronel Holguer Santana, jefe provincial de Investigación Criminal de Pichincha, al juez primero del Distrito de la Policía Nacional “(...) que se refiere a la ampliación del Informe N°. 3532- SICP, en torno a los sucesos acontecidos en la urbanización Jardines de Altamira (...) cuyo resultado es la muerte del Sr. Capitán de Policía GALO EDMUNDO MIÑO JARRÍN y 3 delincuentes terroristas los mismos que se llamaron: Hamet Fernando Váscquez Viteri, Raúl Marcelo Saravia Ramos y Argentina María Lindao Muñoz”¹⁹.

A más de la evidente contradicción entre el informe policial y el informe militar que contiene el peritaje realizado, es claro el carácter descriptivo del primero, a diferencia del segundo que precisa elementos técnicos, sobre todo los ligados a la dirección y ángulo del impacto que segó la vida del capitán Galo Miño, los cuales conducirían a presumir que se trató de una ejecución extrajudicial, encerrando su muerte en una serie de incertidumbres que no se han esclarecido aún para determinar quién lo mató.

El 15 de septiembre de 1986 el capitán Edgar Rueda suscribe el Informe Balístico con la descripción y conclusiones del mismo que entra en confrontación con similares exámenes ya que establece que “el proyectil incriminado corresponde a las carabinas marca ruger mini, encontradas en la casa del grupo subversivo “AVC” sin poder determinarse de cual carabina salió el proyectil incriminado”²⁰.

17 Testimonio en audio de Juan Carlos Rueda receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, el 4 de mayo de 2009.

18 AEIM. Agente “C.I.” Informe sobre el resultado de las investigaciones realizadas en el caso del asalto al Banco de La Producción. Ministerio de Defensa Nacional. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Documentos Contra subversión. Carpeta JU-00156.00 p.009.

19 Archivo de la Policía Nacional, Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, oficio 4248-SICP. Dirigido al TCRNEL de la Policía de EM. Holguer Santana. Fecha: Quito 16 septiembre de 1986. Firma: TCRNEL de Policía de E.M. Holguer A. Santana Mantilla, Jefe Provincial de Investigación Criminal de Pichincha 000139.

20 Examen balístico dirigido el comisario Primero Nacional del Cantón Quito de fecha 15 de septiembre de 1986, CV expediente 414310, p. 10123.